

	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PAGINA	1 DE 3

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO:	No.	FECHA:
	CO1.PCONTR.6224914	17 DE ABRIL DE 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS EN LO REFERENTE AL "APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	
CÉDULA O NIT:	890204537 - 9	
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (156.393.839.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:		
NIT O C.C. DEL INTERVENTOR:	0	
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2024	
FECHA INICIACIÓN:	15 DE MAYO DE 2024	
FECHA TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2024	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACION	

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Mayo de 2024 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, YENNER URIBE BARON, en calidad de Supervisor del Departamento y MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
-------------	---------------------

	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PAGINA	2 DE 3

N° DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	24006835	01-04-2024	2 3 2 02 02 009 22 2201 2201029 01	ICLD	1,000,000,000.00
CP	24002642	16-04-2024	2 3 2 02 02 009 22 2201 2201029 01	ICLD	156,393,839.00

3. FORMA DE PAGO

El valor aportado por el Departamento para la ejecución del servicio de transporte escolar se realizará de un primer giro equivalente al noventa por ciento (90%) del total del aporte, una vez el MUNICIPIO allegue al Departamento copia de los actos administrativos mediante los cuales se evidencie la ejecución y vigencia actual del mecanismo utilizado para la garantía del transporte escolar, y la certificación bancaria de la CUENTA DE AHORROS en la cual se consignaran y manejarán los recursos del convenio de manera independiente, teniendo en cuenta que todo rendimiento financiero que genere la cuenta deberá ser reintegrado al Departamento. Un último giro equivalente al diez por ciento (10%) del total del aporte a la cuenta del MUNICIPIO destinada para TRANSPORTE ESCOLAR 2024, una vez se suscriba el acta de liquidación del presente convenio en conjunto con la entrega de acto administrativo de incorporación de recursos del convenio al presupuesto municipal, rendimientos financieros, liquidación y soportes de ejecución y supervisión del mecanismo utilizado para la garantía del transporte escolar en el municipio donde conste la utilización de los recursos asignados y se constate que la cantidad total de estudiantes beneficiados corresponde a la plasmada en el presente convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de no beneficiar la cantidad de estudiantes indicada en el convenio interadministrativo, en el pago final deberá adjuntar el reintegro de los recursos no utilizados. PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE LOS RECURSOS: Para el manejo de los recursos, el Municipio informará la cuenta ahorros en la que el Departamento deberá girar los recursos y su destinación es exclusivamente para la prestación del servicio de transporte escolar objeto del presente convenio; El Municipio a través del (os) supervisor(es) designado(s) para la ejecución del Convenio, deberá rendir informe mensual de gastos al Departamento. PARAGRAFO TERCERO - PAGO Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales están obligados el Municipio y el Departamento se realizarán previo el lleno de los requisitos y/o documentos soportes a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el Departamento debe cancelar en virtud del convenio, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

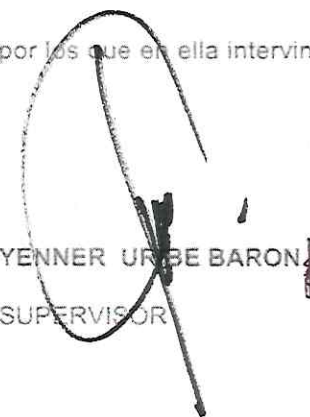
	ACTA DE INICIO	CODIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PAGINA	3 DE 3

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6224914 del 17 de Abril de 2024
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6224914, el día 15 de Mayo de 2024.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.6224914, el día 01 de Diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.


MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER
MENDOZA ARENAS DIEGO ARMANDO
CONTRATISTA


YENNER URIBE BARÓN
SUPERVISOR